

**PESCA MUNDIAL**  
CAPTURA DE RECURSOS  
MARINOS. (I)

**93,4**

millones de toneladas de especies marinas fueron atrapadas en 2014.

**\$ 146.000**

millones anuales mueve el negocio pesquero.

**60%**

de la producción pesquera mundial proviene de China, según la FAO.



En el interior de la nave se hallaron especies protegidas. El buque asiático servirá para trasladar las 300 toneladas de carga. El 10% (tiburones) ya fue arrojado.

#### ANTECEDENTES

**La sentencia** se dictó sobre la base del artículo 147 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

**Desde 2014** hasta 2017, 18 barcos, incluida la embarcación de bandera china, han sido detenidos dentro de la reserva Galápagos.

**El 21 de marzo** de 2016 Ecuador expidió un acuerdo en el que se reconoce la islas Darwin y Wolf como santuario marino. Esta declaración permite la protección de las especies.

**Las naves** (más de 370 barcos) representa un poco más del 10% de la totalidad de la flota en alta mar de los chinos (3.400 navíos), según el oceanógrafo Franklin Ormaza.

**Hua Chunying**, portavoz del Ministerio de RR.EE. de China, aseguró que: "Nuestro gobierno ha adoptado una actitud de tolerancia cero hacia la participación en el comercio ilegal de animales y plantas silvestres en peligro de extinción y sus productos".

**La ambientalista** Cristian Cely dijo que las ilegalidades en la Reserva pararán cuando se patrole y monitoree de forma efectiva. (I)

#### LA DEFENSA DE CHINOS APELARÁ FALLO

**"La jueza se apresuró por la presión"**

El estudio jurídico que defiende a los 20 ciudadanos chinos condenados por la jueza Alexandra Arroyo apelará, en las próximas horas, la sentencia que los condena a prisión y al pago de una millonaria multa.

Ider Valverde, del estudio Ramos & Valverde, sostiene que el fallo es ilegal por cuanto no se les leyeron los derechos a sus defendidos y porque la audiencia se realizó un día después de lo previsto por la ley. A su criterio, la magistrada actuó por presión de los medios y de algunas organizaciones no gubernamentales. "La ciudadanía debe conocer que a este buque chino se lo ha juzgado por transportar especies protegidas, no por pesca. Se hizo un escándalo por un hecho que nunca ocurrió. La nave no estaba pescando en la Reserva Marina", acotó. El jurista añade que si a la tripulación la juzgaron por trasladar y no por faenas de pesca, entonces no puede haber un daño ambiental.

Valverde reitera: "Ni el Fiscal ni el Parque Nacional Galápagos han podido probar que la carga a bordo provenga de la Reserva Marina. La defensa sí demostró que el cargamento fue adquirido a más de 1.000 kilómetros fuera de las islas". Asimismo cree que es exagerado el monto de la multa (\$ 5,9 millones) para personas que ganan al mes \$ 100.

"¿Qué culpa tienen un cocinero, un cargador o un electricista que forman parte de la tripulación y no tienen nada que ver con el error del capitán de entrar a la reserva?", se cuestiona. Del mismo modo critica la orden de incautar la nave por parte de Arroyo, pues si esta entró lo hizo por un acto intencional o inintencional del capitán, más no por una orden del armador. Valverde sostuvo que la jueza no debía enviar a destruir la carga a bordo, más aún sin haber dictado la sentencia. "Eso es de propiedad de un tercero, no del capitán ni de la tripulación. Se violó lo dispuesto en el artículo 69 numeral 3 del COIP".

El abogado de los ciudadanos chinos estima que la sentencia es un mal precedente para el país. (I)

Redacción Sociedad y AFP  
sociedad@telegrafo.com.ec  
Guayaquil-Quito-Beijing

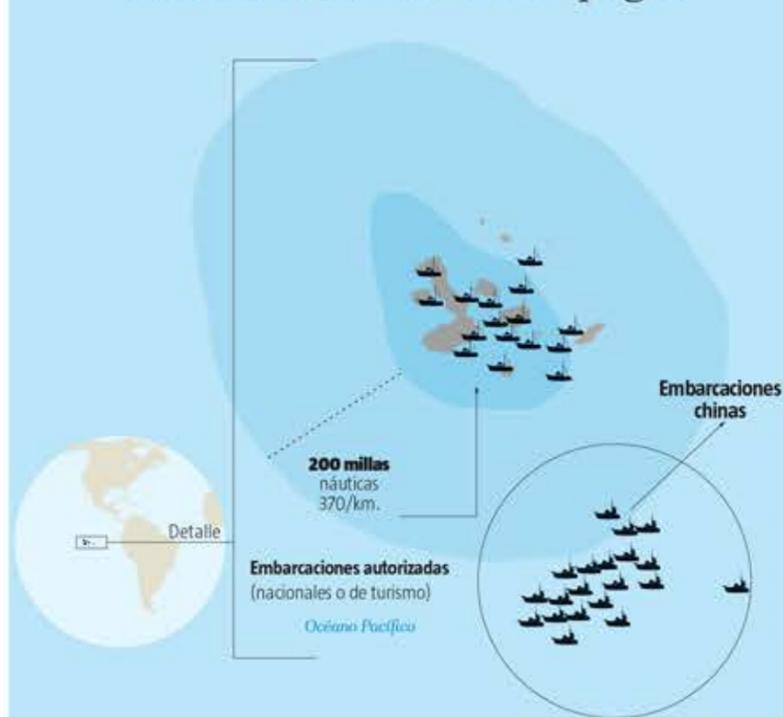
DETENIDOS, SEGÚN FISCALÍA, PERMANECERÁN EN EL PAÍS

# Buque chino detenido en Ecuador pasará a Inmobiliar

La sanción al Fu Yuan Yu Leng 999, por tenencia y transporte de especies protegidas, asciende a \$ 5,9 millones.

#### INFOGRAFÍA

### Las flotas chinas en Galápagos



Penas de hasta cuatro años de prisión y el pago de \$ 5,9 millones por tenencia y transporte de especies protegidas es la sentencia emitida al buque carguero chino capturado en la reserva marina de Galápagos con 300 toneladas de pesca.

En las bodegas del barco "Fu Yuan Yu Leng 999", retenido el 13 de agosto de este año, se halló el producto, incluidos 6.623 tiburones -algunos son especies amenazadas- indicó Walter Bustos, director del Parque Nacional Galápagos (PNG).

Bustos, en calidad de acusador asistió a las sesiones del juzgado de la Judicial Multicompetente de San Cristóbal. Tras tres días de audiencia, la jueza, Alexandra Arroyo dictó la sentencia.

El capitán del barco, como autor de un delito ambiental con agravantes, será privado de la libertad por cuatro años y deberá pagar una multa de 10 salarios básicos a la Judicatura nacional. A esto se le suma el pago de \$ 2'045.917 al PNG por remediación al daño ambiental que causó el navío que dirigió.

Para los tres ayudantes del buque, la justicia determinó prisión de tres años, el pago de 10 salarios básicos y \$ 681.972 por remediación.

El resto de la tripulación fue juzgada por complicidad. Para ellos la pena fue de un año de privación de libertad y multas económicas. "Se sienta un precedente jurídico histórico en el país", expresó Bustos, tras el dictamen, que puede ser apelado.

Como parte de la sanción, la embarcación china, valorada en \$ 5 millones, será decomisada y pasará al Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público (Inmobiliar).

El navío servirá para llevar a Manta las 300 toneladas de carga del barco; el 10%, compuesto por tiburones, fue arrojado. Está previsto que el traslado hasta Manabí se realice en los próximos días.

Según Bustos el monto establecido de la sentencia "permite resarcir en algo los daños" en la reserva marina de 138.000 km<sup>2</sup>.

Según el PNG, el buque recibió la carga 'de dos barcos taiwaneses' entre el 5 y el 7 de agosto, 'a 1.000 km

al noroeste de Galápagos' en aguas internacionales.

#### El impacto

Según Eduardo Espinosa, responsable del Programa de Monitoreo de Ecosistemas Marinos en el Parque Nacional Galápagos, los animales capturados (tiburones martillo, zorro ojón, zorro pelágico, sedoso y mako) constan en lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de la Convención de Comercio de Especies de Flora y Fauna Silvestre en Peligro de Extinción. Advirtió que el tiburón martillo está en peligro y el resto, excepto el sedoso, es vulnerable.

Explicó que muchos son migratorios, pero se hallan en Galápagos. Hay entre 33 y 35 tipos de tiburones.

Franklin Ormaza, investigador y docente de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceanografía y Recursos Naturales (Fimbor) de la Espol, explicó que el tiburón es el depredador más importante de la cadena trófica. "Este y el calamar dan equilibrio". La mayor población de tiburones martillo está dentro de la Reserva.

El oceanógrafo comentó que el destino de las aletas de tiburones es la cocina asiática. "Son codiciadas para hacer sopas, pues las consideran afrodisíacas. Es un tema cultural". También se las usa para hacer cosméticos y fibra especial.

Espinosa estimó que un juego de aletas fluctúa entre \$ 150 y \$ 300. A nivel internacional el precio puede duplicarse. "En China y Taiwán existe una tradición de consumo de la aleta en una sopa que la hacen para bodas y eventos especiales".

#### Reacción de autoridades

El gobierno chino confía en que la justicia ecuatoriana y las instituciones encargadas de proteger el medioambiente en Ecuador actuarán "de acuerdo con la ley" en el caso de la embarcación Fu Yuan Yu Leng 999, así lo confirmó el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, Hua Chunying.

"Creemos que los departamentos pertinentes de Ecuador manejarán el caso de acuerdo con la ley y también garantizarán los derechos e intereses legítimos del pueblo chino y las empresas afectadas", expresó la funcionaria en conferencia de prensa realizada ayer. (I)